



HIPODROMO LA PUNTA

RESOLUCION N° 33 / 2011

La Punta (San Luis), 23 de Mayo de 2011

La Comisión de Carreras de Hipódromo La Punta en su sesión del día 23 de Mayo.

RESUELVE:

Artículo 1º.- Analizado el pedido por escrito emitido por el jockey aprendiz Ortiz Gustavo Alberto DNI: 35313902, se le autoriza a no hacer uso del descargo como jockey aprendiz de 3ra categoría, y otorgarle la solicitud de jockey.

Artículo 2º.- Aplicar la multa de \$ 500, al entrenador Abrales Alberto Ramón DNI: 24.207.546, por no tomar los recaudos pertinentes para la participación del S.P.C ALIRANTE SAM inscripto en la 5º carrera del día Domingo 15 de Mayo del corriente, habiéndolo presentado a correr sin la documentación sanitaria actualizada y enmendada la fecha de los análisis exigidos; válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 3º.- Suspender por el término de una (1) reunión, al jockey aprendiz Caronni Lucas Damián DNI 34.714.473, por molestias ocasionadas con su conducido al momento de cruzar el disco en la 2da carrera del día domingo 15 de Mayo en Hipódromo La Punta, siendo distanciado del marcador.

Artículo 4º.- Comuníquese, notifíquese y publíquese a los interesados y a todos los hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras. Archívese.